**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: ART. 5 Inc c)**

*Causas de los incumplimientos de las metas, en caso de existir.*

**Repartición/Organismo: Ministerio Público Fiscal**

**Nomenclador: Carácter 01, Jurisdicción 02, UO 02**

**Ejercicio: 2.019 Trimestre: TERCERO**

“**Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

RECURSOS CORRIENTES:

La recaudación al fin del trimestre ha superado levemente (7%) a la programación para el tercer trimestre, manteniendo la recuperación y ajustándose en los dos últimos reportes, respecto del Primer trimestre del año donde la feria judicial e inicio de ejercicio, permitió alcanzar el 66,5% de lo programado. Continúa constante la recaudación a través de la Dirección de Perfeccionamiento, consecuencia de los programas diversos cumplidos para el período.

Se incluye en el comparativo –anexo 4-, la recaudación proveniente de la tasa de justicia a través del CUC 906. De esta manera, se logra aproximación al criterio de exposición de la planificación.

GASTOS CORRIENTES:

Exceden en un 21% respecto de lo programado. Los incrementos salariales previstos en paritarias justifican parte del incremento del gasto y el proceso inflacionario creciente y aumento de la divisa estadounidense, impactan en los gastos operativos ya sea por provisión de servicios como insumos y compras programadas.

GASTOS DE CAPITAL:

Las erogaciones corrientes doblaron al nivel programado, no obstante de esta manera se compensa la inactividad al respecto en el periodo anterior, en el cual se ajustaron decisiones al nivel de recaudación-gasto-ejecución.

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO –MIN. PUBLICO FISCAL-**

**Mendoza, noviembre de 2019.**